



ASAMBLEA FABZ 2018

RESOLUCION EN RECLAMACION DEL SOTERRAMIENTO DE LA A68 EN EL CRUCE CON EL CUARTO CINTURON DE ZARAGOZA

La A-68, denominada Autovía del Ebro con origen en Miranda de Ebro y destino en el Mediterráneo forma parte de la Red de Carreteras del Estado. Al tratarse de una autovía entre los puntos kilométricos 223 a 233 (cruce con el cuarto cinturón), según el artículo 2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras no puede tener cruces a nivel.

No obstante precisamente en la intersección entre la A-68 y el cuarto cinturón (PK 233) existe un cruce a nivel que desde hace años produce diariamente importantes retenciones en distintas franjas horarias, que alcanzan en algunos momentos hasta 3 kilómetros lo que genera tiempos de espera superiores a la media hora.

Ello ha llevado al Ministerio de Fomento a considerar este tramo como de concentración de accidentes, habiéndose producido en los últimos 5 años más de 30 accidentes, uno de ellos muy grave, si bien es cierto que todavía no se ha producido ninguna víctima mortal. Por ello consideramos que es conveniente buscar soluciones a esta situación para evitar precisamente que se produzcan en el futuro víctimas mortales.

Esta Autovía forma parte de la Red Básica de carreteras del Estado lo que supone que por ella circulan los principales flujos de viajeros y mercancías de España y que forma parte de los principales itinerarios de tráfico internacional. En concreto el cruce a que nos referimos está integrado en un tramo donde existe numerosa actividad industrial organizada en polígonos industriales situados a lo largo de la carretera y en las proximidades y cuyo único acceso se produce a través de esta vía. Los más conocidos y extensos son el Polígono Empresarium con 3,5 millones de m² y el PTR con 8,350 millones de m².

Todos estos Polígonos alcanzan una superficie total de 12.715.000 metros cuadrados y dan trabajo a miles de trabajadores con empresas tan importantes como Balay, Tudor, Arcelor, Schindler,



Saica, el Complejo para el tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ) generador de un importante movimiento de mercancías por carretera.

Por todo ello consideramos que es urgente el soterramiento del cruce de la A68 con el Cuarto cinturón en el punto kilométrico 233,00, por lo que la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA APRUEBA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO QUE:

PRIMERO: ordene la redacción del Proyecto de Soterramiento de la A68 en el cruce con el Cuarto Cinturón.

SEGUNDO: promueva la inclusión de la partida económica suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para financiar la ejecución de dicha obra que está valorada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón en unos 13 millones de euros.

En Zaragoza a 15 de Abril de 2.018

Resolución propuesta por la Asociación Vecinal "Jerónima Zaporta" de La Cartuja Baja.